

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/1327/2017  
BITÁCORA: 07/DK-0014/03/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 07 de Marzo de 2017  
"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



**PABLO DEMEZA MENDEZ**  
DOMICILIO CONOCIDO S/N SAN JERÓNIMO TULIJA  
29944 CHILON, CHIAPAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Marzo de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MADERAS SAN PABLO con giro de Carpintería que recibe materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SGPA/1206/2003 de fecha 04 de Julio de 2003, que cuenta con el código de identificación T-07-031-DEM-001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N. EJIDO SAN JERONIMO TULIJA C.P. Chilon Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3	120	122	16635559	16635561

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
CHIAPAS

**AMADO RIOS VALDEZ**

C. c. p. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACIÓN # 07 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0014/03/17

ARV/GCCG/CASL/ASO/MAYAO

*Recibi Original y Formatos.*  
*Pablo Demeza Mendez*

*21/03/2017*

